



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Licda. Carmen Aurelia De La Rosa Pérez

Diputada Provincia La Altagracia, PRM

Santo Domingo, DN.
04 de junio del 2025

Al: **Lic. Alfredo Pacheco**
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: **Lic. Francisca Ivonny Mota del Jesus**
Secretaría General Legislativa

Honorable Presidentes:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE RECOMIENDA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE VIVIENDA Y EDIFICACIONES LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR COMUNITARIO (ITSC), EN EL MUNICIPIO DE HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

Agradecida de antemano por su atención me despido.

Atentamente,

Carmen De La Rosa
Congreso Nacional
Diputada Provincia La Altagracia



PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE RECOMIENDA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE VIVIENDA Y EDIFICACIONES LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPUS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR COMUNITARIO (ITSC), EN EL MUNICIPIO DE HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

Considerando primero: Que el artículo 63 de la Constitución de la República Dominicana consagra el derecho fundamental de toda persona a una educación integral, de calidad, permanente y en igualdad de condiciones.

Considerando segundo: Que el desarrollo económico y social del municipio de Higüey y de las provincias del este del país, demandan la creación de un nuevo centro académico especializado en formación técnica en esta demarcación;

Considerando tercero: Que actualmente los jóvenes del municipio de Higüey, Provincia La Altagracia deben trasladarse a otras provincias para acceder a estudios técnicos universitarios, generando costos económicos y de movilidad significativos;

Considerando cuarto: Que la instalación de un campus del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC), en el Municipio de Higüey, Provincia La Altagracia ampliará las oportunidades educativas de miles de jóvenes que necesitan desarrollar su capacidad intelectual;

Considerando quinto: Que el Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC) tiene como misión ofrecer formación técnica de nivel superior, con enfoque práctico y de alta calidad, permitiendo la inserción laboral temprana de sus egresados;

Considerando sexto: Que el Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC), además, de ser un centro de enseñanza, contribuirá a reducir el desempleo juvenil en el municipio de Higüey, Provincia La Altagracia;

Considerando séptimo: Que muchas mujeres jóvenes podrán acceder a carreras técnicas tradicionalmente masculinizadas, que se impartirán en el Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC), en el municipio de Higüey, Provincia La Altagracia;

Considerando octavo: Que los egresados del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC), gracias a los conocimientos que lograran adquirir pueden emprender e instalar sus propias empresas;

Considerando noveno: Que el Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC), en el municipio de Higüey, Provincia La Altagracia, contribuirá a reducir los índices de deserción educativa por falta de acceso a estudios superiores;

Considerando décimo: Que el Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC), es una institución de educación superior amplia y valiosa para los jóvenes, con una oferta curricular de 27 carreras, distribuidas en 7 áreas como son las siguientes: Salud, informática, artes, hostelería, construcción, industrial y electromecánica;

Considerando décimo primero: Que el municipio de Higüey, Provincia La Altagracia, cuenta con terrenos necesarios para la construcción de un campus para un Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC).

Vista: La Constitución de la República.

Vista: La Ley No. 66-97 que crea la Ley General de Educación, del 9 de abril de 1997.

Visto: El Reglamento Interior de la Cámara de Diputados.

RESUELVE

Único: Recomendar al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Lic. Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al Ministro de Vivienda y Edificaciones la construcción de un Campus de Educación Superior para la instalación y puesta en funcionamiento del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC), en el municipio de Higüey, Provincia la Altagracia.



Carmen De La Rosa
Congreso Nacional
Diputada Provincia La Altagracia